



## ÁREA DE INVESTIGACIÓN CIENCIAS EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

### ABORDAJE DOGMÁTICO DE LA VOCACIÓN MÉDICA POSTCOVID SUSTENTADO EN EL ENFOQUE SOCIALISTA DEL SIGLO XXI

Diana Angélica de la Rosa de Piñate

Doctorante del Doctorado en Ciencias de la Educación ([ingdelaros@gmail.com](mailto:ingdelaros@gmail.com))

#### Resumen

El siguiente ensayo se dirige a efectuar un análisis como abordaje dogmático de la vocación médica Post COVID sustentado en el enfoque socialista del Siglo XXI, debido a que en la actualidad, el tejido medico ha advertido, infinidad de mutaciones que requieren un análisis profesional, aspectos que requieren una actualización in situ de los profesionales de medicina, tal abordaje se realiza desde la perspectiva del Socialismo del Siglo XXI de Heinz Dieterich (1996), el marco legal compuesto por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), el Plan de la Patria (2019-2024), la Ley Orgánica de Educación (2009) y el Reglamento del Ejercicio Docente (2010), sustentados en el Paradigma Pospositivista denominado cualitativo o interpretativo según Castillo (2023), bajo un diseño de investigación documental exploratorio, de tipo descriptivo, al cual se le aplican las técnicas de análisis de contenido mencionados por Castillo (2023), lo cual facilita el arqueo y revisión de bibliografía adecuados, en cuya discusión se expone que la medicina comunitaria es para atender a la colectividad de bajos recursos, la praxis académica del docente de medicina, se adhiere al marco legal vigente, el socialismo del siglo XXI, trata de valores equivalentes en base al tiempo, y la vocación medica post COVID implica la aprehensión de conocimientos y un marco axiológico de compenetración comunitaria, por lo que en las conclusiones se advierte que estos elementos deben motivarse en función de la profesionalización.

**Palabras Clave:** Medicina Comunitaria, Praxis Académica del Docente de Medicina, Socialismo del Siglo XXI, Vocación médica post COVID

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER

(ISSN-L): 2959-4308

Volumen N° 7 Diciembre año 2023

[transdisciplinariadelsaber@gmail.com](mailto:transdisciplinariadelsaber@gmail.com)

 

494





## MEDICAL VOCATION DOGMATIC BOARDING POST COVID, SUPPORTING ON XXI CENTURY SOCIALIST APPROACH

### Abstract

Next essay is driving to develop an analyse as medical vocation post COVID dogmatic approach, substantial on Century XXI socialist focus, due on at current day, medical tissue has taken notice high mutations that enquire a professional analyse, themes that required an a in situ current nowadays, such approach it is done since Century XXI Socialist approach, current legal frame as Bolivarian Republic of Venezuela (1999), Patria Plane 20192025 (2019), Organic Education Law (2009) and Professor Exercise Rule (2010), under Pospositivist cualitative or interpretative paradigm noted by Castillo (2023), with documental research design descriptive kind, inside it's applied content analyses Techniques mentioned by Castillo (2023), which makes easier the adequate archer and bibliographic review, which discussed exposed that communitarian medicine is created to attend community with less economic capable, medical professor praxis is added to current legal frame, the century XXI socialism, regards about equivalent values supported on time, and medical vocation post COVID, implicated apprehension knowledge and a axiological frame, that is for it conclude that those elements must to be motivated in function on expert praxis.

**Key Words:** Post COVID Medical Education, Communitarian Medicine, Professor Academic Praxis, Century XXI Socialism.

### Introducción

La vocación médica así como su educación, ha sido practicada y dogmatizada desde tiempos antiguos, de ahí que su praxis se sustente en el juramento hipocrático, es la guía moral y ética de la praxis médica, de tanto que desde la Organización Mundial de la Salud (OMS) se detenta su práctica como un derecho humano, la cual debe velar por el trato ético ante la humanidad, en vista de que la salud posee un "...enfoque de la salud basado en los derechos humanos de la Organización Mundial de la Salud... articulada las falencias a los derechos a la educación y a un trabajo digno, además del derecho a la salud de la población" (Páez, 2020: 97).





Es en estos términos que al entenderse la salud como un punto vital de cualquier ser humano, que le permite desarrollarse en términos de calidad de vida, producir para su entorno y ser una persona plena, que ésta, debe proveerse a través de personal capacitado y con entrenamiento intensivo, para responder a la dinamicidad de entornos hospitalarios, ser parte de políticas de prevención, contención y erradicación de enfermedades, para lo cual, cada nación dispone de diversos planes de desarrollo, apoyados desde la Agenda 2030 por la Organización de las Naciones Unidas a partir de las propuestas denominadas objetivos del Milenio propuestos por Brundtland (1985). (ONU, 2018)

Tales Objetivos del Milenio, cambiaron su denominación a Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), dentro de los cuales se pueden identificar al ODS 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades, ODS 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos y ODS 6: “...Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos” (ONU, 2018:3) todos estos pudiéndose concretar a través de los diversos planes de desarrollo, específicamente en Venezuela desde el Plan de la Patria 2019-2025 en la salud.

Y es que desde esta ley constituyente, se identifica en el Objetivo Histórico 2, el subobjetivo específico, 2.3.6.6.3. orientado a consolidar, entre otras, a la Universidad de las Ciencias de la Salud, la cual se articula con Ciencia, Tecnología y Educación Universitaria para “...formar profesionales integrales que se formen junto a las personas que han de brindar su atención, con el fin de posicionar al ser humano como centro, así como 2l 2.3.6.6.4., que plantea el fortalecimiento de la Medicina Integral Comunitaria, y todo aquí está planteado con el propósito firme de mantener la salud, como parte de los ODS que la involucran.

De ahí que desde el año 1996, el Socialismo del Siglo XXI, se enarbola a través de Heinz Dieterich, dentro del cual estableció una economía de equivalencias, se sustenta en equiparar el trabajo efectuado en “...la producción de un bien o





servicio...alcanzado por las tecnologías de información y computación hacen posible una economía equivalente entre los países y sistemas sociales para configurar el socialismo” (Pulido, 2005:198), este tipo de equivalencias, pareciera que alcanza la vocación médica post COVID, en función de este enfoque del Socialismo del Siglo XXI.

Aspecto que se explica como lo “...Y lo que vale para la salud de una persona también vale para la “patología” de una sociedad: sólo la ciencia permite entenderla a fondo y desarrollar, sobre este diagnóstico, programas de cambio viables” (Dieterich, 1996:13), elemento que impacta, sobre todo en la actualidad, posterior a la pandemia COVID, porque el colectivo se ha transformado, y porque el socialismo “...se propone lograr un auténtico respeto a la integridad y la dignidad humana y garantizar la alimentación, la salud, la educación y el empleo para todos” (Hamburger, 2014:137)

Esta idea sostiene identificar que la medicina es practicada como comunitaria de tipo preventivo, no integral u holística como se produce en otras instituciones universitarias como en la Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallegos, Universidad de los Andes, Universidad Central de Venezuela o Universidad de Carabobo, cuya misión es formar médicos cirujanos integrales, al evidenciarlo sus pensum en las diferentes páginas web de cada universidad; emergiendo el propósito invita a producir un análisis respecto al Abordaje dogmático de la vocación médica post COVID sustentado en el enfoque socialista del Siglo XXI.

En este transitar, los propósitos específicos se dirigen a exponer los elementos semánticos relacionados a Medicina Comunitaria, Praxis Académica, socialismo del Siglo XXI, Vocación médica, producido a través del paradigma pospositivista, mediante un diseño de investigación documental de tipo exploratorio y que describe, a través de las técnicas de análisis de contenido definidos por Castillo (2023) que invita a ahondar en las expresiones textuales, a fin de obtener la información contenida y vincularla con los contenidos semánticos que se desarrollan.





## Método

El método a utilizar en este ensayo, se estructura desde el paradigma pospositivista, denominado por Hernández y Mendoza (2018) como interpretativo, el cual se sustenta en un diseño de investigación documental, de tipo exploratorio descriptivo, el cual se desprende del análisis de contenido provisto como técnica que “...permite construir una estructura lógica de códigos y categorías que facilitan la gestión de información” (Castillo, 2023:1), de esa forma, se edifican vinculaciones conceptuales de las construcciones semánticas por analizar, abordadas desde el Socialismo del Siglo XXI bajo la visión de Dieterich (1996).

## Análisis de los resultados

### Medicina Comunitaria

Respecto a la medicina comunitaria, se inició su propagación informativa desde los años 2002, lo indica la Ley constituyente del Plan de la Patria (LCPP) 2019-2025 (2019), y lo señalan los programas nacionales de formación (PNF) dentro de los cuales la orientación de este proceso formativo es la de ser preventiva, se ubica a cada médico comunitario dentro de algún centro de atención integral ubicado en cualquier barrio de Venezuela, forma parte de un nuevo sistema de salud que vincula a los Consejos Comunales, las comunas, los jefes de calle e inclusive a los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP)

Su orientación se encuentra en el subobjetivo específico del Plan de la Patria 2019-2025: 2.3.6.6.4, el cual llama al fortalecimiento de este programa, vinculando a los “...trabajadores del sector salud asociados a la expansión del número de médicos en el país, con el fin de garantizar un funcionamiento óptimo y equilibrado del sistema” (LCPP, 2019:133), por lo tanto, integra los programas de pre y posgrado al Sistema Público Nacional de Salud (SPNS), su conceptualización indica que:





...es la que persigue solventar la salud del pueblo, por ser la que llena, o al menos lo intenta, el vacío dejado por la práctica de la medicina pública y privada, con la inclusión no solo de procedimientos de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad. (Bastidas, et al, 2020:15)

Esto significa que extrae recurso humano de las comunidades adyacentes, con el objeto de suavizar el impacto de algunas enfermedades y procurar una atención colectiva en comunidades menos favorecidas económicamente, lo cual palia las erogaciones que por atención médica puedan surgir y al dotar gratuitamente de medicamentos, puesto que realiza "...medicina comunitaria el conjunto de acciones intra y extra hospitalarias de medicina integrada que realiza un equipo de salud con la participación activa de la comunidad"(Bastidas, et al, 2020:17)

En este marco de actividades, se aplican procedimientos democratizados que conllevan la autogestión, debido a que se debe caminar por al menos cuatro (4) etapas: la tradicional cuya etapa es ambiental, bacteriológica y epidemiológica de saneamiento, incorporativa: que identifica la morbilidad fenoménica con antesalas biopsicosociales y la trascendente participativa, donde el individuo comunitario pasa a ser "...ser objeto de las acciones de salud a ser el sujeto de la misma...participa en la búsqueda de soluciones a sus problemas de salud" (Bastidas, et al, 2020: 18) por lo tanto, en esta medicina comunitaria se identifican las siguientes dimensiones:

Medicina comunitaria intra y extra hospitalaria, que sucede en la organización hospitalaria y fuera de ella, emergiendo de la comunidad, Medicina comunitaria y programas de salud, vinculándose a los programas nacionales, regionales y locales sobre esta área, la ejecución de la interdisciplinariedad en la medicina comunitaria, porque en ella transitan multidiversas disciplinas médicas y con ello, se produce trabajo sinérgico, la Medicina comunitaria y participación comunitaria, porque a través del trabajo en equipo comunitario, es posible solucionar emergencias o morbilidades crónicas y aquella de hospitales a centros de medicina comunitaria, donde pueden canalizarse a los individuos con menos recursos. (Bastidas, et al, 2020)





Ahora bien, al hacer reseña de esta medicina comunitaria, es innegable el proceso de aproximación de la Misión Barrio Adentro, que funciona dentro de cada Ambulatorio y que es practicada en combinación con médicos cubanos, para apoyar a sus pares venezolanos en el proceso de prevención de la morbilidad, estos aspectos confluyen en la educación médica post COVID, en virtud de lo cual, algunos de estos médicos, apoyan en la formación de médicos comunitarios en los espacios mencionados, pero eventualmente se remiten a especialistas que apoyan centros hospitalarios de envergadura en Venezuela.

Por lo expuesto, es posible concretar que la medicina comunitaria actual en Venezuela, al priorizar la atención primaria, consistiendo está en la prevención de la morbilidad a nivel general, y aquella dirigida a la comunidad cuando se aprecia un vector específico que debe ser erradicado bajo este escenario, por tal motivo emerge la atención primaria en salud desde el contexto integral o como medicina comunitaria, porque los Centros de Diagnóstico Integra (CDI), funcionan de manera holística al proveer atención médica especializada en un solo espacio, de manera que su misión es la de promover la salud en una comunidad, pero también educar en salud y atender al adulto mayor. (Bastidas, Medina, et al, 2020)

En este marco comunitario, es necesario mencionar que emergen ciertos principios bioéticos para atender la salud, como el de beneficencia, el cual consagra una calidad de vida colectiva, autonomía como parte del sistema de salud, porque es el primer eslabón de atención directa de la comunidad, y que procura la connotación social por ser parte de las políticas públicas que se establecen en el Plan de la Patria 2019-2025, (2019), en tal sentido a través de la adecuada gestión de salud, consistente en dotar de implementos, insumos y tecnología de punta, la medicina comunitaria se convierte en el primer contacto entre la concreción de los planes de desarrollo y la calidad de vida.





## Praxis Académica del Docente de Medicina

La praxis académica del docente, definitivamente calza en los elementos representativos de la Ley Orgánica de Educación (LOE, 2009) que en su artículo 2, describe que "...aplica a la sociedad y en particular a las personas naturales y jurídicas, instituciones y centros educativos oficiales dependientes del Ejecutivo Nacional, Estatal, Municipal y de los entes descentralizados y las instituciones educativas privadas" (LOE, 2009:2), esto explica que si existen personas naturales o jurídicas, pueden efectuar la praxis docente, bajo ciertas condiciones que establece la Ley de Universidades (LU, 1970), que define la práctica profesional docente en este nivel.

Esta praxis académica, se deriva de la cotidianidad, que al vincularse con la teoría, producen el impacto gnoseológico necesario, que se traduce a partir del encuentro cara a cara con el paciente, direccionado por el experto, como docente de medicina, porque es calificado como un:

...proceso de formación de profesionales de la salud, a través de la educación en el trabajo en los escenarios de la atención primaria y secundaria se hace complejo pues coexisten los elementos correspondientes a la formación, educación permanente y capacitación del personal para lograr la vinculación docencia-asistencia. (Leyva, Diaz y Vicedo, 2023:3)

Por lo tanto, es una práctica de acompañamiento que al ser vinculante con la práctica médica, otorga la suficiente preparación profesoral, puesto que se vinculan al diagnóstico de la morbilidad, cuya atención se disgrega en las siguientes atenciones: primaria, secundaria o centro rector, y en función de estas, se fomenta la "...capacidad y actitud de los actores en sus respectivos roles de interacción"(Leyva, et al, 2023: 7), y es que no solo es el diagnóstico, es la prescripción facultativa, el seguimiento y la recuperación de la calidad de vida en salud, del paciente, que debe formar parte de las estadísticas de reconocimiento a la disminución de la mortalidad.

En este devenir, la praxis del docente en el ámbito académico, asegura la calidad profesional de quienes se encuentran en proceso formativo, por lo que pueden





identificarse diversos tipos de vinculación docente a nivel universitario con especificidad en el área médica, tales como: profesores titulares, auxiliares, asistentes, instructores, investigadores titulares, auxiliares, agregados y otros sin especificad (Leyva, et al, 2023: 8), que conforman en la academia la vía adecuada de formación en la academia y que por ende, deben guiar al futuro médico a solucionar la calidad de vida del paciente de cualquier grupo etario. Este panorama, permite apreciar que en Venezuela, la práctica médica, ha dejado nubes en lo relacionado a:

...pobreza, hambre, exclusión, discriminación, bajo acceso a bienes y servicios, desnutrición, malas condiciones de vida..., falta de oportunidades de desarrollo humano, deficiencias en el sistema educativo, precariedad y desorganización en servicios de salud, violencia, inseguridad. (Franco, 2019: 51)

Por lo tanto, dicha práctica refleja falencias y patologías, denominadas patologías sociales, las cuales describen variadas perturbaciones incidentes en el bienestar y la calidad de vida, por lo tanto, la praxis académica del docente en medicina, debe esforzarse por identificar tales patologías, para determinar las causas y consecuencias, y en todo caso, diferenciar las distorsiones que efectúa la sociedad con respecto a su sintomatología y la existencia de alguna morbilidad psicosomática (Franco, 2019) que en todo caso son sobrevenidas por el estrés, la presión económica o la ausencia de conocimiento con respecto al manejo de su propia morbilidad. En estas orientaciones, se observa que el médico en Venezuela, es aprehensivo en cuanto a la dimensión ontológica

...de la atención y práctica médica como persona, miembro de familia, profesional, ciudadano vulnerable e indefenso, víctima potencial y en algunos casos, lo vive como chivo expiatorio perfecto para desviar la responsabilidad cuando sea necesario, que involucra a un directivo, una institución o el propio Estado. (Franco, 2019: 52).

Lo anterior significa que la praxis académica docente, se envuelve de una dimensión axiológica constante, que le aviva la aprehensión en cuanto a la ética como





dimensión epistémica ontológica, al identificar mortalidad infantil derivados de la desnutrición, escasos de “...recursos hospitalarios...antibióticos y otros medicamentos... distintos tipos de cáncer” (Franco, 2019: 53), y al detectar el incremento de mortalidad, su atención se dirige a la ausencia de presupuesto, que obliga necesariamente a indicar dentro de esa praxis, la necesidad de adquirir insumos a través del paciente, apreciando el abordaje dogmático de la vocación médica post COVID.

### **Socialismo del Siglo XXI**

Transitar en el Socialismo del Siglo XXI, empuja a direccionarse a lo expuesto Dieterich (1996), cuando identifica el agotamiento de las estructuras burguesas con respecto a la economía nacional, democracia formalizada, un estado clasista, y al sujeto burgués, cuando determina que el reino de la libertad es posible a través del conocimiento científico del ser humano, apreciar a la sociedad como un sistema dinámico complejo e identificar la productividad del trabajo, y plasma la economía por equivalencia, la democracia directa así como el sujeto racional ético estético, porque lo distingue, entre otros como un sistema de transición equiparado en emancipación.

Tal emancipación, surge a través de un sujeto de cambio que le asigna otro valor al trabajo disminuyendo o eliminando “...tres ideologismos: 1. la “ley de oferta y demanda”, 2. la teoría de los costos marginales y, 3. la teoría del valor subjetivo” (Dieterich, 1996:62), por lo que expone su visión de cambio mediante “...intercambio de esfuerzos laborales iguales (equivalentes), entendiéndose por valor la cantidad de tiempo promedio necesario para la producción del producto” (Dieterich, 1996:62), y es que este cambio, permite advertir el abordaje dogmático de la vocación médica post COVID que se sustenta en el enfoque socialista del Siglo XXI.

De esta manera tal abordaje dogmático, refleja, desde la visión de Dieterich (1996) que desde el estatus valor, lo aprecia con subjetividad, y enaltece a tiempo como medida de valoración, esto significa que debería valer lo mismo (en términos de temporalidad) una cirugía ginecológica, que la producción por ejemplo, de un termómetro, que en sus palabras: “...radica la diferencia cualitativa” de la diferenciación





arbitraria burguesa, por tanto a través de esta perspectiva la vocación médica post COVID, podría valer lo mismo que la institucionalidad establecida por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2023) al determinar el aparente fin de la pandemia.

Otra arista relevante de este Socialismo del Siglo XXI, a efectos de la vocación médica, es la presentación del autor de la matriz de Peters, como vía matemática de su explicación, que se sustenta en: organizar insumos (variables), reducción de variables, grado de precisión para determinar el tipo de insumo vivo o incorporado, lo que vuelca esta matriz, a un sistema de procesos aplicado en ingeniería industrial, considerando el tiempo de producción de un objeto, para determinar la cantidad a producir y el valor que se obtendría en el mercado, lo cual depende por supuesto, de la demanda requerida de ese objeto pero con la limitante de la capacidad instalada para producir tal objeto.

Por lo tanto, si al equiparar el proceso productivo en relación al tiempo, resulta que el valor aplicado a la educación en medicina y su posterior praxis, requiere "...aproximaciones al valor real transferido a cada producto, a semejanza del proceso de cálculo de las tablas de depreciación actualmente en uso" (Dieterich, 1996: 63), que a parecer de la investigadora no converge con la vocación médica, pero que vista desde el dogma del socialismo del Siglo XXI, se ubica en una zona de aproximaciones, al calcular el valor deductivo o inductivo, por lo que torna esa zona, muy distante de la educación médica y la especialización correspondiente.

### Vocación médica

Efectuar un análisis de la vocación médica abordado desde el Socialismo del Siglo XXI expuesto por Dieterich (1996), obliga a deambular en sus perspectivas de equilibrar el desarrollo, para observar la perspectiva de ese socialismo en cuanto a la medicina, en este orden, a través de la ley del Ejercicio de la Medicina (LEM) (2011), se exhorta en su Artículo 2, a la práctica profesional como una "...prestación de atención médica preventivo-curativa a la población, por parte de los profesionales médicos y médicas, mediante acciones encaminadas a la promoción de la salud" (LEM, 2011:1) esta indicación exige un perfil alto del profesional médico.





De ahí, que al dar un vistazo a la Ley de Universidades (LU, 1970), es posible dar cuenta de que se identifica al gremio como una comunidad espiritual, y es este marco axiológico, se vincula con la morbilidad y la mortalidad, su rol está fuertemente ligado a experiencias de vida y enfermedades constantemente, lo que implica una dedicación extraordinaria, y es por eso que en esta perspectiva, los aspirantes a ser médico deben “...enfocarse en desarrollar tanto su estructura de conocimiento como sus habilidades de reconocimiento de patrones para mejorar sus habilidades de resolución de problemas.” (Moaffack, Nashwan, et al, 2023:2)

En este orden, la vocación médica, puede discurrir desde las opiniones que se encuentran en la literatura, hasta procesos comunicacionales de ficción, puesto que desde la perspectiva de algunos autores “...la mayoría de médicos y estudiantes de medicina invocan la vocación y el atractivo intelectual para su elección o a la pertenencia a un determinado grupo social pueden ser decisivos en algunos casos” (Hidalgo, González, González e Hidalgo, 2020:319), esto significa la existencia de un contexto global telecomunicacional o contextual, que otorga el hábito del interés hacia la motivación de esa vocación médica.

Y es que desde este horizonte motivacional de la vocación médica, su escolarización, da luces a la formación a través de la praxis hospitalaria, cuidando por supuesto la asesoría de expertos que son asignados como docentes en la práctica médica, de ahí que su praxis recurrente, se encuentre navegada por su vocación, al atender a los deberes propios del área médica, lo cual trae en consecuencia una guía práctica que se origina al no omitir su carácter asistencial en centros de salud, puesto que su propósito principal es el de velar por la salud del paciente, porque estas organizaciones se transforman en escenarios de educación.

Desde estas perspectivas, al analizar cómo se desarrolla la educación en medicina, se observa que su orientación es la de desarrollar habilidades para solucionar problemas de salud y cuidado, como competencias que se definen desde juicios cotidianos y la praxis habitual, lo cual da muestra de que este tipo de educación está





formada por la práctica recurrente, dado el hecho de que dichas habilidades se derivan de la instrumentación de la jornada diaria, el trabajo sinérgico que se produce en las aulas hospitalarias que preparan para la toma de decisiones para mejorarlas en la praxis. (Moaffack, Nashwan et al, 2023:3)

Ante este devenir de producción praxial y educación, la Organización Mundial de la Salud (2020) refiere, entre otros elementos incidentes en la vocación médica, aspectos que los aspirantes a ser médicos, detectan a lo largo de la carrera, al apreciar entre otros: "...falencias...desde aspectos clave para la bioética...como las causas y los responsables de tales situaciones, pueden esclarecerse puntos centrales en materia de desigualdad." (Páez, 2020: 97). Tales falencias, pueden considerarse, como aspectos relacionados a ciertas desigualdades con respecto a médicos que posean vocación de servicio en cuanto a la educación médica, debido a una supuesta:

...violencia directamente ejercida contra los médicos bajo las demostradas insuficientes educativas y las excesivas demandas laborales...las universidades abandonan su tarea educativa y la descansan en las instituciones hospitalarias donde los estudiantes de medicina combinan la abundancia de trabajo con espacios escasos de enseñanza explícita y adecuada supervisión. (Páez, 2020:97-98)

De ahí que ante este panorama de insuficiencia, exceso de trabajo y saturación en la práctica hospitalaria, ralenticen en ocasiones la ética de estudio con respecto a la atención del paciente, aunque se estima que también es incidente el panorama económico, como sucede en Venezuela, puesto que la incidencia salarial en la motivación es directamente proporcional que algunos obvian en la práctica privada.

En este escenario educativo emergen a través del Plan de la Patria 2019-2025 (2019) en el Objetivo específico 2.3.6.6.3., fortalecer y expandir la Escuela Latinoamericana de Medicina Salvador Allende, así como en el 2.3.6.6.4., para consolidar la Universidad de las Ciencias de la Salud, panorama que se observa como masificación e inclusión a esta área de los aspirantes a la educación médica, por lo que





al respecto se menciona la posibilidad de caracterizar, bajo esta guía de salud en los planes de desarrollo, un panorama futurístico que incluye:

...1) la rapidez de los cambios, 2) la transitoriedad como lineamiento, a diferencia de la permanencia, 3) la sociedad y economía de la información y el conocimiento, 4) la prospectiva como elemento útil para la planeación y adecuación permanente de la educación, 5) la 'flexibilidad' como eje que guíe el desarrollo de la educación superior, 6) la adquisición de habilidades y conocimientos nuevos que le permitan al educando lograr su objetivo y 7) la diversificación profesional. (Durante, 2023:2)

De esta forma, se evidencia la vinculación de diversos autores con respecto a la dinamicidad de la obsolescencia programada, lo transitorio, estabilidad, gestión del conocimiento, prospectiva para planificar, flexibilidad habilidades y destrezas y sobre todo la diversificación profesional, que permite dar una pincelada al lienzo del abordaje dogmático de la educación médica post COVID sustentado en el enfoque socialista del Siglo XXI que es la fundamentación epistémica de los planes de desarrollo nacionales en Venezuela y que dan una mirada sobre cómo está dinamizada la educación médica.

Desde estas perspectivas, la educación en medicina y de nivel comunitario, es misión de la práctica ser una "...una profesión vocacional... antes bien, la especialización de la atención sanitaria permite la cabida de diferentes perfiles profesionales," (Hidalgo, González et al, 2020, p.320), por lo que se sustenta en el proceso natural de la morbilidad, debido a que emerge de una formación ideológica que conciencia científicamente al colectivo, de esta forma, forma a ciudadanos concienciados, dinamizados, ideales de salud representativa, y con una cultura amplia que transforme al colectivo y a sí mismo.

## Discusión

Los elementos semánticos observados y analizados con detenimiento, dan cuenta de que el abordaje dogmático de la vocación medica post COVID desde el Socialismo del Siglo XXI, arrojan luces sobre la funcionalidad de la medicina comunitaria, que llega, de acuerdo al Plan de la Patria 2019-2025 (2019), al colectivo





menos favorecido económicamente, con la diferenciación respecto a la abducción del personal necesario dentro de la comunidad, que para eso, debe estar formado previamente desde los PNF en medicina comunitaria, que enarbola la Universidad de las Ciencias de la Salud ubicada a nivel nacional y regional.

Respecto a la praxis académica del docente de medicina, esta se configura bajo los parámetros normativos de la CRBV (1999) en cuanto a personas con idoneidad moral y formación correspondiente, obedece a la LOE (2009) por cuanto la ejecución de la praxis docente, se sustenta precisamente en los lineamientos expuestos constitucionalmente así como el Reglamento del Ejercicio de la Profesión Docente (REPD, 2000), prevaleciendo en el ámbito universitario la Ley de Universidades (LU, 1970) que continua vigente al determinar la autonomía de las instituciones de educación superior sean públicas o privadas, las cuales deben adherirse a los planes nacionales de desarrollo, que conllevan la praxis hospitalaria.

En relación al Socialismo del Siglo XXI, desde la perspectiva de Dieterich (1996), determina el sistema de equivalencias en relación al tiempo dedicado al trabajo, apreciando una metodología de ingeniería industrial, que determina los procesos de arribo de los insumos, la transformación y finalmente el producto terminado, que en este caso es un profesional de enfermería, que desde la opinión de la investigadora, no se apega a este sistema de equivalencias, porque no existe la depreciación formativa, al contrario, emerge la praxis cotidiana y recurrente que se orienta a la excelencia en la vocación médica y en el devenir de la obtención de la formación por expertos.

De esta forma, al llegar a la vocación médica, se observa que esta se orienta al desarrollo de habilidades o destrezas, las cuales, desde la perspectiva de la investigadora, provienen por genética, aprendizaje vicario o por elementos fantasiosos provistos de programas de televisión que han globalizado el ejercicio médico, con tendencia a los grandes descubrimientos médicos, concordando con lo estipulado por la Organización Mundial de la Salud (2023), en lo que refiere al apoyo emocional, de salud





y de atención prioritaria a la morbilidad de pacientes de cualquier grupo etario donde ejerza su praxis médica para favorecer el bienestar colectivo.

### Conclusiones

Al haber finiquitado el análisis que estructura el abordaje dogmático de la vocación médica post COVID sustentado en el enfoque socialista del Siglo XXI, la investigadora concluye que la medicina comunitaria, es un marco referencial de atención a la salud primaria, que emergió como plan de desarrollo en Venezuela para minimizar las necesidades de colectivos desfavorecidos económicamente y que palian la morbilidad desde los centros de diagnóstico integral que se ubican en cada barrio, a razón de procurarse una autogestión para alimentar el espacio de atención primaria a los pacientes, como parte de las iniciativas de los planes de desarrollo nacionales.

Respecto a praxis académica del docente de medicina, este debe sujetarse a la normativa legal derivada del ámbito constitucional, las leyes correspondientes y su reglamento, habida cuenta que su práctica debe mostrar elementos axiológicos que muestren la corresponsabilidad médica para con los procesos derivados en ocasiones de situaciones derivadas de lo bio-psico-social económico, pues son precedentes que inciden en los futuros médicos, para que desarrollen su marco gnoseológico, habilidades, destrezas, reconocimiento de patrones de morbilidad e interacción proactiva entre sus pacientes que de primera mano pueden ser de la comunidad.

En lo que respecta al Socialismo del Siglo XXI, se pudo constatar que se sustenta en un sistema de equivalencias cuya base es lo temporal cuando se habla de sustitución de unidades monetarias para gratificar el trabajo, elementos que conllevan a la aplicación de la ingeniería industrial, para apreciar la valoración de unidades productivas, por etapas en función del producto terminado, lo cual incluye la depreciación, pero que a juicio de la investigadora, no es coincidente con el ejercicio de la medicina y por consiguiente, tal equivalencia en función de su valor, no deprecia la práctica médica que se da a lo largo del tiempo, sino que la enriquece contextualmente.





Respecto a la vocación médica post COVID, esta encuentra lienzos para el abordaje dogmático de la educación médica post COVID sustentado en el enfoque socialista del Siglo XXI ,puesto que su ámbito epistémico, configura los planes de desarrollo nacionales en Venezuela, los cuales dan luz y resplandece sobre el significado de la educación médica, que se considera elitescas no por aspirar al ingreso de status burgués, sino debido a su elevado nivel de exigencia, proyecta el compromiso insuperable de proteger la salud, atender a cualquier grupo etario dondequiera que se encuentre y para dar una esperanzadora calidad de vida en la comunidad.

### Referencias bibliográficas

- Bastidas, G., Medina, T., Rada, L., Gámez, L., Maurera, D., Oviedo, G., Arvelo, M., Reyes, A. y Castillo, Z. (2020). De la Medicina Comunitaria a la Práctica Profesional en Salud. Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad de Carabobo. 1ra Ed. Valencia, Venezuela. 2020, p. 124. [En línea] <http://riuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/123456789/8653/5/ISBN-9789802337743.pdf> [Consulta: 2023, Junio 6]
- Castillo, J. (2023). Análisis de Contenido de Textos en Psicología. [En línea] <https://www.revistas.unam.mx/index.php/repi/article/view/84738> [Consulta: 2023, Junio 6]
- Dieterich, H. (1996). El Socialismo del Siglo XXI. Editorial Planeta. Caracas. [En línea] <https://www.rebellion.org/121968.pdf> [Consulta: 2023, Junio 6]
- Durante, I. (2016). Editoriales: Los retos de la educación médica en un mundo globalizado. [En línea] [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0026-17422016000400003](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0026-17422016000400003)
- Franco, M. (2019). *La Práctica Médica en la Venezuela Socialista del Siglo XXI: Reflexiones Críticas para su Reconstrucción*. Revista Venezolana de Salud Pública. Volumen 7 (2): 51-58. julio – diciembre 2019. [En línea] <https://revistas.uclave.org/index.php/rvsp/article/view/2333> .
- Hamburger, A. (2014). *El Socialismo Del Siglo XXI En América Latina: Características, Desarrollos Y Desafíos*. Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, vol. 9, núm. 1, enero-junio, 2014, pp. 131-154. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá, Colombia [En línea] <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=92731211006> [Consulta: 2023, Junio 6]
- Hernández, R. y Mendoza, P. (2018). *Metodología de la Investigación: Las Rutas Cuantitativa, Cualitativa y Mixta*. [En línea] <http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/handle/54000/1292>





- Hidalgo, C., González, M., González, S. e Hidalgo, A. (2020). Sobre la Vocación Médica a Través de Opiniones Tomadas de la Literatura Médica y de Ficción. *Rev. Med. Cine.* 2020; 16(4), 319-330 Ediciones Universidad de Salamanca / *J. Med. Mov.*, 2020; 16(4), 319-330. [En línea] <https://doi.org/10.14201/rmc2020164319330> [Consulta: 2023, Junio 7]
- Ley Constituyente del Plan de la Patria 2019-2025 (LPP, 2019). Gaceta Oficial 6.446 del 8 de Abril. Caracas.
- Ley de Universidades (LU, 1970) Gaceta Oficial No. 1429, Extraordinario, del 8 de septiembre. Caracas.
- Ley del Ejercicio de la Medicina (LM, 2011). Gaceta Oficial N° 39.823 del 19 de diciembre de 2011. Caracas.
- Ley Orgánica de Educación (LOE, 2009). Gaceta Oficial N° 5.929 del 15 de Agosto de 2009. Caracas.
- Leyva, E., Díaz, P. y Vicedo, A. (2023). Necesidades sentidas de preparación profesoral para la gestión del proceso docente. *EduMeCentro.* 2023;15:e2532. ISSN 2077-2874. RNPS 2234 [en línea] Disponible en: <https://www.revedumecentro.sld.cu/index.php/edumc/article/view/e2532>
- Moaffak, A., Nashwan, I., y Abbas, A. Mohammed, A. (2023). Self-Assessment of Problem-Solving Skills and Clinical Reasoning Among Sixth-Year Medical Students In Baghdad University / College of Medicine. CEUEM. *Revista Española de Educación Médica.* [En línea] <https://www.revistas.um.es/edumed/article/view/557251>
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (2020). Estadísticas Sanitarias Mundiales. 2020. <http://apps.who.int/iris/rest/bitstreams/1323988/retrieve>
- Organización Mundial de la Salud (2023) Se acaba la emergencia por la pandemia, pero la COVID-19 continua. <https://paho.org/es/noticias/6-5-2023-se-acaba-emergencia-por-pandemia-pero-COVID-19-continua>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago. [En línea] <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40155-la-agenda-2030-objetivos-de-desarrollo-sostenible-oportunidad-america-latina-caribe> [Consulta: 2023, Junio 6]
- Páez, R. (2020). *Abordaje bioético de "la educación médica desde el enfoque de la salud basado en derechos humanos.* Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Medicina. vol. 9, núm. 36, Octubre-Diciembre, pp. 96-102. [En línea] <https://www.redalyc.org/journal/3497/349765723011/349765723011.pdf> [Consulta: 2023, Junio 6]
- Pulido, N. (2005). Hugo Chávez y el Socialismo del Siglo XXI. Heinz Dieterich. Instituto Municipal de Publicaciones. Alcaldía de Caracas, Caracas, Venezuela. Julio 2005 CAYAPA, *Revista Venezolana de Economía Social* / ISSN 1317-5734 Año





5, N° 10 (2005). Pp. 197-200. [En línea]  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa/=62201024> [Consulta: 2023, Junio 6]

Reglamento del Ejercicio de la Profesión Docente (2000) Decreto N° 1.011 de fecha 4 de octubre de 2000. Gaceta Oficial N° 5.496 Extraordinario de fecha 31 de octubre de 2000. Caracas.

### **Semblanza del perfil académico de la Autora**

Diana Angélica de la Rosa de Piñate

C.I. N° 12.822.308

Doctorante del Doctorado en Ciencias de la Educación (Universidad Pedagógica Experimental Libertador Instituto Pedagógico Rural El Mácaro Luis Fermín); Doctorante en Ciencias Sociales (UNELLEZ) Doctor en Ambiente y Desarrollo (UNELLEZ) Doctor en Ciencias Gerenciales (UNEFA), Magister en Administración, mención: Gerencia (UNELLEZ), Especialista en Gerencia Pública (UNEFA), Licenciado en Contaduría Pública (UNELLEZ). Ingeniero Industrial en Procesos Textiles (IPN-ESIA, México).

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5207-0532>

Correo: [ingdelaros@gmail.com](mailto:ingdelaros@gmail.com)



REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER

(ISSN-L): 2959-4308

Volumen N° 7 Diciembre año 2023

[transdisciplinariadelsaber@gmail.com](mailto:transdisciplinariadelsaber@gmail.com)

